



"2016, AÑO DEL NUEVO  
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 17/2016

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las once horas del trece de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina donde se encuentra la Presidencia, en virtud de tratarse de carácter interno, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz** y los Magistrados Electorales **Rigoberto Riley Mata Villanueva** y **Oscar Rebolledo Herrera**, con el fin de celebrar la **décima séptima** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara la presencia de los Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional, constatándose la asistencia de los magistrados que integran el Pleno de este tribunal. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **unanimidad**.

**TERCERO. ASUNTOS GENERALES** Enseguida, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

I. **PRESTACIÓN ECONÓMICA DEL DÍA DEL PADRE.** Cuenta al Pleno con la propuesta de la Magistrada Presidenta en el sentido de otorgar el bono conocido como "del día del padre".

II. **EVALUACIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ(A) INSTRUCTOR(A), EN LA PONENCIA DOS.** Propuesta al Pleno para otorgar nombramiento definitivo a uno de los Jueces Instructores, adscritos a la Ponencia Dos.

III. **MOVIMIENTO Y PRÓRROGA DE PERSONAL.** Propuesta de la Magistrada Presidenta para mover personal, en base al resultado del punto que antecede.

IV. **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MAESTRO EN DERECHO VIRGILIO MARTINEZ RIVERA.** Cuenta al Pleno con la propuesta de la Magistrada Presidenta en el sentido de renovar los servicios de representación jurídica en los asuntos laborales del Tribunal Electoral de Tabasco y sus servidores públicos.

*"Es la cuenta señores Magistrados".*

Establecido lo anterior, la sesión se desahogó en los siguientes términos: Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II, III y X y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, la Magistrada Presidenta, expuso su propuesta, de la siguiente manera:

I. **PRESTACIÓN ECONÓMICA DEL DÍA DEL PADRE.** En uso de la palabra, la Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, Presidenta del

Tribunal Electoral de Tabasco, en uso de la palabra manifestó que conforme a los artículos 107, 108 y 109 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del sistema de remuneraciones de los servidores públicos del tribunal encontramos como ingresos extraordinarios: el del estímulo económico del "Día del Padre", el cual no forma parte del tabulador mensual y para ser otorgado, se necesita la autorización del Pleno mediante acta de sesión, siempre y cuando exista suficiencia presupuestaria y, el tribunal no se vea afectado por insolvencia económica para su gasto corriente.

En este orden de ideas, como es sabido el próximo diecinueve de junio de dos mil dieciséis, se efectuará el festejo a nivel nacional del "Día del Padre", y que para este año se encuentra presupuestado, por lo que propone el pago de la mencionada prestación económica a los veinticinco papas trabajadores que integran la plantilla laboral actual del Tribunal Electoral de Tabasco, el cual deberá ser depositado a más tardar el próximo diecinueve del presente mes y año, cargado a la partida presupuestaria 15401 identificada como "Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo", por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno, mismo que por tratarse de un ingreso para las personas que laboran en este órgano jurisdiccional, deberá retenerse el impuesto sobre la renta que corresponda, por lo que de resultar aprobado será pagado de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	PUESTO	RFC	BONO DEL DÍA DEL PADRE	ISR	PENSION ALIMENTICIA	TOTAL A DEPOSITAR
1	MATA VILLANUEVA RIGOBERTO RILEY	MAGISTRADO ELECTORAL	MAVR-810103-K70	\$ 1,500.00	\$ 510.00	\$ -	\$ 990.00
2	REBOLLEDO HERRERA OSCAR	MAGISTRADO ELECTORAL	REHO-631120-1V7	\$ 1,500.00	\$ 510.00	\$ -	\$ 990.00
3	GALLEGOS ZURITA JOSÉ FRANCISCO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	GAZF-770104-8P9	\$ 1,500.00	\$ 450.00	\$ -	\$ 1,050.00
4	MONTEJO ÁLVAREZ MANUEL ALBERTO	JEFE DE PRESUP. Y CONTABILIDAD	MOAM-750918-NH5	\$ 1,500.00	\$ 450.00	\$ -	\$ 1,050.00
5	GUZMÁN VIDAL RAMÓN	JEFES INSTRUCTOR	GUVR-810302-4B5	\$ 1,500.00	\$ 450.00	\$ -	\$ 1,050.00
6	NARVAEZ OSORIO CUAUHTÉMOC	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	NAOC-600417-RK7	\$ 1,500.00	\$ 412.57	\$ -	\$ 1,087.43
7	CHABLE ANGULO LUIS ENRIQUE	SUBCOORD DE COMUNICACION SOCIAL	CAAL-720728-AJ0	\$ 1,500.00	\$ 352.80	\$ -	\$ 1,147.20
8	MONTUY SANSORES MARCOS URIEL	JEFE DE LA U. DE SIST. Y SOPORTE TÉCNICO	MOSM-760911-3V3	\$ 1,500.00	\$ 394.50	\$ -	\$ 1,105.50
9	CONTRERAS CRUZ CARLOS ARTURO	SECRETARIO PROYECTISTA	COCC-820727-NU5	\$ 1,500.00	\$ 320.40	\$ -	\$ 1,179.60
10	URIBE LÓPEZ MARIO EDUARDO	ACTUARIO	UJLM-750616-DU3	\$ 1,500.00	\$ 320.40	\$ -	\$ 1,179.60
11	BOLAÑA HERNÁNDEZ HÉCTOR DAVID	SOPORTE TECNICO	BOHF-750313-Q37	\$ 1,500.00	\$ 321.30	\$ -	\$ 1,178.70
12	GUZMÁN MONTIEL DANIEL ALBERTO	AUX DE LA SRIA GRAL DE ACUERDOS	GUMD-830408-RD7	\$ 1,500.00	\$ 352.80	\$ -	\$ 1,147.20
13	QUE LANDERO FREDI	JEFE DE LA UNIDAD EDITORIAL	GULF-721018-S57	\$ 1,500.00	\$ 320.40	\$ -	\$ 1,179.60

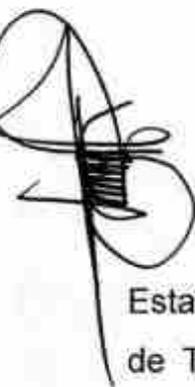
14	HERNÁNDEZ FELIX FRANCISCO	JEFE DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	HEFF-771226-LZ1	\$ 1,500.00	\$ 320.40	\$ -	\$ 1,179.60
15	RAMÍREZ RAMÍREZ OBED	JEFE DE ARCHIVO JURISDICCIONAL	RARO-770501-3LB	\$ 1,500.00	\$ 320.40	\$ 486.59	\$ 693.02
16	DE LOS SANTOS RAMOS MOISÉS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	SARM-780515-T1A	\$ 1,500.00	\$ 303.97	\$ -	\$ 1,196.03
17	SÁNCHEZ Y BAEZA PEDRO	CHOFER DE PRESIDENCIA	SABP-461109-CB9	\$ 1,500.00	\$ 315.33	\$ -	\$ 1,184.67
18	LEDESMA AGUILERA TONATILH	SECRETARIO EJECUTIVO	LEAT-771120-TH0	\$ 1,500.00	\$ 267.96	\$ -	\$ 1,232.04
19	PRIEGO YANES MANUEL	SECRETARIO EJECUTIVO	PIYM-661017-8DA	\$ 1,500.00	\$ 276.48	\$ -	\$ 1,223.52
20	SILVAN MAYO MANUEL DE LOS SANTOS	SECRETARIO EJECUTIVO	SIMM-781101-CZ2	\$ 1,500.00	\$ 276.48	\$ -	\$ 1,223.52
21	VALENCIA ARIAS ROBERT	SECRETARIO EJECUTIVO	VAAR-750118-BM8	\$ 1,500.00	\$ 267.96	\$ -	\$ 1,232.04
22	GAMAS BARAJAUD JACOB	OFICIAL DE PARTES	GABJ-741027-KH7	\$ 1,500.00	\$ 315.17	\$ -	\$ 1,184.83
23	DÓMINGUEZ RAMOS ROBERTO	ENCARGADO DELA. DE FOTOCOOP.	DORR-580510-T1A	\$ 1,500.00	\$ 359.49	\$ -	\$ 1,140.51
24	PÉREZ CERINO MIGUEL ÁNGEL	ENCARGADO DELA. DE FOTOCOOP.	FECM-730502-GU7	\$ 1,500.00	\$ 367.30	\$ -	\$ 1,132.70
25	VÁZQUEZ NOTARIO MARCIAL GUSTAVO	ENCARGADO DE ALMACEN	VANM-740525-LIR7	\$ 1,500.00	\$ 309.36	\$ -	\$ 1,190.62
				37,500.00	8,665.49	486.59	28,147.93

 En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*"Conforme con la propuesta de la Magistrada Presidenta".*

Por su parte, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, expuso:

*"No tengo objeción con lo propuesto por la Magistrada Presidenta".*

 Al efecto, con fundamento en los artículos 107, 108 y 109 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, los señores Magistrados aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos, el pago del "Día del Padre", cargado a la partida presupuestaria 15401, identificada como "Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo", por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno, previa retención del impuesto sobre la renta correspondiente, a más tardar el ocho de mayo de dos mil dieciséis, por las cantidades netas precisadas en la tabla que antecede.

## II. EVALUACIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ O JUEZA INSTRUCTOR(A), EN LA PONENCIA DOS.

 Por otra parte, la Magistrada Presidenta dio cuenta al Pleno con su propuesta de designar a un Juez(a) Instructor(a) en la Ponencia Dos.

Por lo que en uso de la voz, la Presidenta manifestó:

*"Tomando en cuenta que se reservó de analizar lo correspondiente a la designación de la persona que fungirá como Juez Instructor de forma definitiva en la Ponencia Dos, toda vez que la misma no contaba con titular, al integrarse a este Tribunal el pasado veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, el Pleno se encuentra completo; y ante la imperiosa necesidad que tiene este órgano de reestructurarse acorde a los recursos presupuestales existentes, conforme con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, que refiere que en años no electorales, ésta institución solamente podrá contar con tres Jueces Instructores, al tener la suscrita como una de mis atribuciones, dirigir la administración del tribunal y vigilar que éste cuente con los recursos humanos necesarios para su buen funcionamiento y que ya se encuentran designados y en funciones los Jueces Instructores definitivos de las Ponencias Uno y Tres, resulta oportuno y necesario determinar el cargo de Juez(a) Instructor(a) de la Ponencia Dos.*

*En virtud de lo anterior, le reitero compañeros Magistrados, que conforme a lo previsto por el numeral 13, fracción V, en relación con el 18, fracción III, ambos de la ley orgánica de este tribunal y 13, fracciones VIII, XIV y XXVIII, del reglamento interior del mismo, los movimientos para ocupar las plazas vacantes, serán otorgadas por el Pleno, a propuesta de la Magistrada Presidenta, por lo que, como se dijo, existe pendiente de otorgar en este órgano jurisdiccional, el nombramiento definitivo como Juez(a) Instructor(a) adscrito(a) a la Ponencia Dos, de la que es titular el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva.*

*Por tanto propongo al Pleno hacer una evaluación de entre el personal que se encuentra desempeñándose en este tribunal como Juez(a) Instructor(a), tomando en cuenta su capacidad, responsabilidad, conocimiento, antigüedad, experiencia, habilidades, compromiso, calidad del trabajo, colaboración y respeto por la institución, por lo que someto a consideración de este Pleno, lo siguiente:*

*Al ser el puesto de Juez Instructor, un cargo de confianza de conformidad con el numeral 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, propongo al Pleno que se analice la designación correspondiente, tomando en cuenta a los Jueces Instructores que actualmente se*

encuentran desempeñando dicho cargo en la Ponencia Dos, realizando la evaluación atinente a cada uno de ellos, en base a la confianza, capacidad, idoneidad, rectitud, probidad, profesionalismo, productividad, responsabilidad, eficiencia y experiencia en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, que han demostrado a este Pleno, durante su encargo.

En auxilio de lo anterior, se solicita al Secretario Administrativo, provea al Pleno, de los expedientes personales de los tres Jueces Instructores que se encuentran en funciones actualmente en dicha Ponencia, de lo que se desprende que actualmente fungen en dicho cargo, los siguientes:

1. Elizabeth Hernández Gutiérrez
2. Ulises Jerónimo Ramón
3. Isis Yedith Vermont Marrufo

En virtud de lo anterior, se procede a analizar los expedientes personales de cada uno de los Jueces mencionados, de los que se obtiene lo siguiente:

**I. Elizabeth Hernández Gutiérrez:**

1. Se ha desempeñado como Jueza Instructora durante más de tres años, dos meses y doce días.
2. Ingresó en el año dos mil tres a éste órgano, desempeñándose como Actuaría, Secretaria Proyectista y desde el primero de abril de dos mil nueve, como Jueza Instructora.
3. Ha tomado varios cursos en materia de Derecho Electoral, desde el año dos mil cuatro.

**II. Ulises Jerónimo Ramón:**

1. Cuenta con estudios concluidos del Doctorado en Derecho Constitucional Electoral, con el grado de Maestro en Derecho Penal y Especialista en Derecho Judicial.
2. Se ha desempeñado como Juez Instructor del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil, del dieciséis de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil uno, y del tres de enero de dos mil quince a la presente fecha.
3. Ingresó en el año dos mil a éste órgano, desempeñándose como Secretario Proyectista, Juez Instructor y Secretario General de Acuerdos.

4. *Ha tomado varios cursos en materia de Derecho Electoral, desde el año dos mil.*

**III. Isis Yedith Vermont Marrufo:**

1. *Ha concluido la Maestría en Derecho.*
2. *Se ha desempeñado como Jueza Instructora durante más de tres años, dos meses y doce días.*
3. *Ingresó en el año dos mil tres a éste órgano, desempeñándose como Actuaria, Secretaria Proyectista y desde el primero de abril de dos mil nueve, como Jueza Instructora.*
4. *Ha asistido e inclusive impartido, cursos y talleres en materia de Derecho Electoral, desde el año dos mil cuatro.*
5. *Llevó a efecto la substanciación y proyección de la resolución de la impugnación de la elección extraordinaria de Centro, Tabasco, realizada por el Partido Revolucionario Institucional.*

En este acto, solicita el uso de la palabra el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, quien manifiesta:

*"Buenas tardes compañeros Magistrados, en lo que respecta al nombramiento de Juez Instructor pendiente por designar en la Ponencia 2, de la cual soy el titular, una vez analizados los expedientes de cada uno de los Jueces, y tomando en cuenta la labor que cada uno de los instructores referidos han desempeñado en este Tribunal, durante el tiempo en que he fungido como Magistrado, me consta directamente el grado de eficiencia, productividad, responsabilidad, experiencia y conocimientos que cada uno poseen.*

*Por lo que me permito mostrar a continuación unas tablas del trabajo realizado por los Jueces Instructores a mi cargo, del veintinueve de abril de este año (fecha en que tome posesión como Magistrado Electoral), al día de hoy, respecto a la substanciación y resolución de los asuntos, de la siguiente manera:*

**ASUNTOS RESUELTOS POR LOS JUECES INSTRUCTORES DE LA  
PONENCIA DOS:**

**LICENCIADA ISIS YEDITH VERMONT MARRUFO.**

#	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	TERCERO INTERESADO	SESIÓN PÚBLICA	CLAVE
1	TET-JI-03/2016-II*	PRI	CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO CON SEDE EN CENTRO TABASCO.	LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ OTORGADA A LA PLANILLA COMÚN DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PRO Y PT ENCABEZADA POR GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PARA DESEMPEÑARSE COMO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO PARA EL PARTIDO 2016-2018	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO	01/05/2016	EXTRAORDINARIO
2	TET-JDC-31/2016-II	DORA MARÍA IZQUIERDO CUSTODIO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN TABASCO	LA ELECCIÓN, CELEBRADA EL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EFECTUADA EN LA CITADA DEMARCACION TERRITORIAL.	NO COMPARECIO	01/05/2016	DELEGADO
3	TET-JI-04/2016-II	JOSÉ DEL CARMEN GORGANA DE LA CRUZ.	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE LA COLONIA LINDA VISTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	NO COMPARECIO	03/05/2016	08/05/2016 REENCUADRAMIENTO DE PLENO
4	TET-JDC-40/2016-II	ARTURO LEÓN LEÓN, ANTONIO ALVARADO DE LA FUENTES, SILVIA RODRIGUEZ ZAMORA Y LAURA VASCONCELOS IZQUIERDO	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS TABASCO.	LA NO CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SUB-DELEGADOS EN LA RANCHERÍA SANTANA, QUINTA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN LA QUE PARTICIPÓ COMO FÓRMULA DE CANDIDATAS SILVIA RODRIGUEZ ZAMORA Y LAURA VASCONCELOS IZQUIERDO, PROPIETARIA Y SUPLENTE.	NO COMPARECIO	18/05/2016	DELEGADO
5	TET-JDC-90/2016-II	EFREN CORREA GARCÍA Y ESTEFANÍA DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.	LA INELEGIBILIDAD DE PORFIRIO PÉREZ LÓPEZ, CANDIDATO A DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, ASÍ COMO EL INDEBIDO DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL ALUDIDO ASPIRANTE, EMITIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE.	NO COMPARECIO	27/05/2016	DELEGADO
6	TET-AJ-10/2016-II	VALERIANO PÉREZ Y OTROS, VALERIANO PÉREZ PÉREZ, MARÍA CORDOVA OSORIO Y JUAN CHABLÉ CORDOVA, VALERIANO PÉREZ PÉREZ, MARÍA CORDOVA OSORIO Y JUAN CHABLÉ CORDOVA.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN EFECTUADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL POBLADO OCUATITAN, Y QUE NO SE INCLUYA A LA COLONIA SAN JUAN DIEGO, PORQUE CUENTA CON UN REPRESENTANTE DE SECTOR.	NO COMPARECIO	REENCAUZADO A JDC.	DELEGADO
7	TET-AP-16/2016-II	JAVIER LÓPEZ CRUZ, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRO	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.	RESOLUCIÓN DE VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/PRO-PRO/007/2016.	NO COMPARECIO	23/05/2016	EXTRAORDINARIA
8	TET-JDC-96/2016-II	EFREN CORREA GARCÍA Y ESTEFANÍA DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO	LA INELEGIBILIDAD DE PORFIRIO PÉREZ LÓPEZ, CANDIDATO A DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, ASÍ COMO EL INDEBIDO DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL ALUDIDO ASPIRANTE, EMITIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE.	NO COMPARECIO	27/05/2016	DELEGADO
9	TET-JDC-54/2016-II	MARLENE GARCÍA VALENCIA Y MARÍA CRUZ MORALES TORRES.	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	LA ELECCIÓN EFECTUADA EL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DE LA RANCHERÍA ESTANCIA, TAMULTE DE LA SABANAS, CENTRO, TABASCO.	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO
10	TET-JDC-74/2016-II	JOSÉ DEL CARMEN GORGANA DE LA CRUZ.	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE LA COLONIA LINDA VISTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO
11	TET-JDC-105/2016-II	JORGE DÍAZ PALACIO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	LA INDEBIDA E ILEGAL NOTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS MUNICIPALES EN TUMBULUSHAL MISMA QUE FUE ORDENADA EN SESIÓN NÚMERO DIEZ, POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO.	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO
<b>LICENCIADA ELIZABETH HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.</b>							
#	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	TERCERO INTERESADO	SESIÓN PÚBLICA	CLAVE
	TET-JDC-37/2015-II	JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ BURELOS Y ROSA ISELA PÉREZ DE LA CRUZ.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.	LAS PLANILLAS REGISTRADAS PARA CONTENDER PARA EL CARGO DE DELEGADOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, RANCHERÍAS, POBLADOS, VILLAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO	NO COMPARECIO	01/05/2016	DELEGADO

2	TET-JDC-05/2016-II	JOSÉ ALFREDO GÓMEZ VAZQUEZ	COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO OFICIO SG/62/2016, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2016, POR EL CUAL SE COMUNICA LA PRESUNTA RESOLUCIÓN APROBADA POR PROVIDENCIAS RESPECTO DEL EXPEDIENTE CAI-CEN-069/2016, FORMADO CON MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN.	FRANCISCO GARCÍA RAMÍREZ	25/04/2016	OTRO
3	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 18/2016 DERIVADO DEL EXPEDIENTE TET-JDC-85/2016 Y SU ACUMULADO.	RAÚL HERNÁNDEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO.	SEPARACIÓN DEL CARGO QUE VENGA DESEMPEÑANDO (JEFE DE SECCIÓN DE LA RANCHERÍA SEGUNDA SECCIÓN)	NO COMPARECIO	25/04/2016	OTRO
4	TET-JDC-93/2016-II	JOSÉ MERARDO HERNÁNDEZ TORRES Y AURORA ARIAS GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE DELEGADOS MUNICIPALES EN LA VILLA LUIS GIL PÉREZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CUAL NO FUE INCLUIDA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN EFECTUADA EL UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS	NO COMPARECIO	06/05/2016	DELEGADO
5	TET-AP-19/2016-II	JAVIER LÓPEZ CRUZ, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRO	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.	DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y LA CIUDADANA ILIANA VETEMADRIGAL MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO COMÚN DE LOS MENCIONADOS PARTIDOS, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA RELIGIOSA, EN EL EXPEDIENTE SE/PES/PRO-PRI/014/2016, APROBADA EN LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.	NO COMPARECIO	23/05/2016	EXTRAORDINARIA
6	TET-JDC-78/2016-II	JAIME A. FLORES REICHA.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, FRACC. GALAXIAS TABASCO 2000	SE INCONFORMIDAD EN VIRTUD DE QUE EXISTE PUBLICACIÓN DE PROPAGANDA EN ESPACIOS PÚBLICOS A FAVOR DE DIVERSAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS, EN EL FRACCIONAMIENTO GALAXIAS TABASCO 2000, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	NO COMPARECIO	23/05/2016	DELEGADO
7	TET-JDC-47/2016-II	RAFAEL VALENCIA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, DE LA RANCHERÍA ACACHAPAN Y COLMENA, SEGUNDA SECCIÓN.	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO
8	TET-JDC-57/2016-II	LUIS MARTÍN CALCÁNEO GÓMEZ Y JOSÉ GILDIRES ASENCIO	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LA COLONIA CENTRO, ZONA 3, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, POR CONSIDERAR QUE LES FUERON VIOLADOS SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO
9	TET-JDC-69/2016-II	KARLA ISABEL NÚÑEZ MORENO.	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	A FIN DE IMPUGNAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN QUE SE CELEBRÓ EL PASADO DOMINGO PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL POBLADO DOS MONTES, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MISMA QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DECLARÓ VALIDA.	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO

**MTRO. ULISES JERÓNIMO RAMÓN.**

#	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	TERCERO INTERESADO	SESIÓN PÚBLICA	CLAVE
1	TET-JDC-34/2016-II	YSRAEL ZAPATA CRUZ Y ALVIS SILVÁN ACOSTA.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.	TOMA DE PROTESTA DE LA FÓRMULA GANADORA, AL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO Y SUPLENTE EN EL EJIDO TEQUILA, SEGUNDA SECCIÓN, PORQUE EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY.	NO COMPARECIO	11/05/2016	DELEGADO
2	TET-JDC-43/2016-II	ANATALIA LARA GAMAS	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.	LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL POBLADO C-28 (GREGORIO MÉNDEZ), DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.	NO COMPARECIO	06/05/2016	DELEGADO
3	TET-JDC-51/2016-II Y TET-JDC-52/2016-II	JAVIER RAMOS MARTÍNEZ Y PEDRO GARCÍA FALCÓN, RESPECTIVAMENTE	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	ACUERDO DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, MISMO QUE EN SU CONSIDERANDO QUINTO CONVOKA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	NO COMPARECIO	23/05/2016	DELEGADO
4	TET-JDC-71/2016-II	ORLANDO DÍFEX BERNAL MADRID	H. CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.	LA ELECCIÓN DE DELEGADOS REALIZADA EN LA COLONIA ATASTA DE SERRA DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO	NO COMPARECIO	10/06/2016	DELEGADO

5	TEF-JUC- 101/2016-II	PEDRO EDUARDO CHAN CAMPOS, SILVERIO QUIROGA LÓPEZ, CONCEPCIÓN DE LA D FRÍAS Y DULCE MARÍA CONTRERAS BARAHONA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACA, JUCA, TABASCO	IMPUGNAN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2016-2018, A EFECTUARSE LOS DÍAS QUINCE Y VEINTIDÓS DE MAYO DE ESTA ANUALIDAD, DE LOS EJIDOS MANUEL BUENDÍA TÉLLEZ GIRÓN, ARROLLO, GUANO SOLÍ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE NACA, JUCA, TABASCO	NO COMPARECIO	10/05/2016	DELEGADO
---	-------------------------	--	--	--	---------------	------------	----------

De las tablas anteriores se puede observar que la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, fue la Jueza instructora que resolvió más medios de impugnación, mismos que realizó con una excelente argumentación, fundamentación y motivación; siendo la juez que menos observaciones tuvo en sus proyectos, ya que los realizó de manera congruente y con un mínimo de errores ortográficos.

En segundo lugar quedó la licenciada Elizabeth Hernández Gutiérrez, quien también realizó un buen trabajo de argumentación, fundamentación y motivación, congruencia y escasos o nulos errores ortográficos.

Respecto al maestro Ulises Jerónimo Ramón, no obtuve el resultado esperado, fue quien menos substanció y a quien mayores observaciones le hice en sus proyectos y acuerdos.

Por tanto, solicito a este Pleno, y especialmente a usted Magistrada Presidenta, que no obstante que es su facultad proponer a los Jueces Instructores, se trata de la Ponencia de la que soy titular, por tanto la persona que sea designada tendrá trato directo e intrínseco con el suscrito, por lo que en términos del artículo 13, fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, solicito consideren como propuesta de Jueza de la Ponencia Dos, a la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, ya que estimo que ella sería la persona idónea para que sea designada, en virtud del grado de eficiencia y productividad de los trabajos realizados por ella, en comparación con los demás Jueces Instructores.

Oído lo anterior, la Magistrada Presidenta, manifestó:

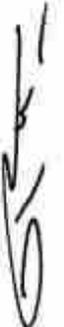
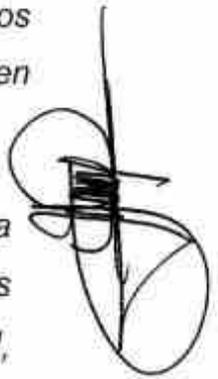
"Efectivamente señor Magistrado, del expediente personal de la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, se desprende que ha llevado una trayectoria impecable, libre de observaciones, extrañamientos, actas, faltas o sanciones, y que cuenta con más de doce años de experiencia en la materia electoral.

Además, la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, es una de las Juezas de éste órgano, que se han distinguido por su responsabilidad, entrega y profesionalismo, del que todos hemos dado constancia al haber trabajado con ella y revisado sus proyectos y acuerdos, de los que se desprenden argumentos y criterios lógico-jurídicos muy bien expuestos y contundentes.

Por lo que al ser uno de los puestos más importantes dentro de la jerarquía de esta institución, en virtud de que sobre los Jueces Instructores descansa una gran y trascendental responsabilidad, de acuerdo a las funciones que realizan, dado la forma en que se ha desenvuelto la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo en este órgano jurisdiccional, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, genera a la suscrita, la confianza de que continuará en la forma como hasta ahora se ha venido desempeñando.

Por tanto, también considero a la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, como la persona idónea para ocupar el cargo de Jueza Instructora, de manera definitiva en la Ponencia número Dos, dado que reúne los requisitos de capacidad, rectitud, probidad, profesionalismo, productividad, responsabilidad, eficiencia, confianza y experiencia en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, ya que así lo ha demostrado a este Pleno, durante el periodo dentro del cual ha laborado con nosotros.

Ante tales consideraciones, y al corroborar de sus documentos personales, que reúne los requisitos para ocupar el cargo de Jueza Instructora, determinados tanto en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial, todos del Tribunal Electoral de Tabasco, en virtud de que la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, ha sido nombrada con antelación en dicho cargo, los mismos ya han sido analizados con respecto a su persona, tal y como se desprende del acta de sesión ordinaria privada 06/2016, se le tienen por cumplidos, toda vez que los documentos presentados por la profesionista aludida, ya han sido examinados por el Pleno, previo a la aprobación de su último nombramiento, sin que se advierta irregularidad alguna.



*En las relatadas circunstancias, propongo a la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, para que sea designada de forma definitiva como Jueza Instructora de la Ponencia Dos, a partir del dieciséis de junio de dos mil dieciséis”.*

Seguidamente, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que tome la votación correspondiente a la propuesta que hizo a favor de la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, para nombrarla de forma definitiva como Jueza instructora adscrita a la Ponencia Dos.

Por lo que acto seguido, la Secretaria procedió a dar cumplimiento a la instrucción de la Magistrada Presidenta, por lo que al solicitarle a los Magistrados el sentido de su votación, éstos manifestaron:

El Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva:

*“Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta hecha por la Magistrada Presidenta, de designar de forma definitiva como Jueza Instructora de la Ponencia Dos, a la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, toda vez que cumple con los requerimientos de este tribunal como órgano constitucional autónomo, tomando en cuenta su desempeño y considerando las necesidades de esta institución”*

Por su parte, el Magistrado Óscar Rebolledo Herrera, dijo:

*“No tengo objeción alguna que hacer valer, por lo que me encuentro a favor de que sea designada como Jueza Instructora de la Ponencia Dos, de forma definitiva, la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo”.*

En virtud de lo anterior, los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por **unanimidad**, el nombramiento definitivo de la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, como Jueza Instructora adscrita a la Ponencia Dos, a partir del **dieciséis de junio de dos mil dieciséis**.

**III. MOVIMIENTO DE PERSONAL.** En uso de la voz, la Magistrada Presidenta, expuso:

*“Tomando en cuenta lo expuesto en el punto anterior, en relación a que legal y presupuestalmente este Tribunal solamente puede contar con un Juez Instructor por Ponencia, cuando no se encuentre en período de proceso, y que fue aprobado por unanimidad la designación definitiva como Jueza*

Instructora de la Ponencia Dos, la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, propongo al Pleno que la licenciada Elizabeth Gutiérrez Hernández, regrese a ocupar el puesto de su nombramiento definitivo, consistente en Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos, a partir del dieciséis de junio de dos mil dieciséis"

En uso de voz, el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, manifiesta:

*"En virtud de tratarse de una persona profesional y responsable, estoy conforme con que la licenciada Elizabeth Hernández Gutiérrez se continúe desempeñando en este Tribunal, como Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos"*

El Magistrado Óscar Rebolledo Herrera, por su parte, expresó:

*"Estoy de acuerdo en que la licenciada Elizabeth Hernández Gutiérrez continúe desempeñándose como Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos, de éste órgano."*

En virtud de lo anterior, los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por **unanimidad**, que la licenciada Elizabeth Hernández Gutiérrez, regrese al puesto del que tiene su nombramiento definitivo, es decir, como Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos, a partir del **dieciséis de junio de dos mil dieciséis**.

Ahora bien, en virtud de que en la Ponencia Dos, se encuentra también designado el maestro **ULISES JERÓNIMO RAMÓN**, y que presupuestalmente y acorde a las necesidades de este Tribunal, no es posible que cada ponencia tenga más de un Juez Instructor, propongo al Pleno que mediante un acuerdo posterior, que convoque desde este momento para las diez horas del día de mañana, se valore su desempeño y se decida respecto a su situación laboral.

En uso de voz, el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, manifiesta:

*"Estoy de acuerdo y quedo enterado en este acto de la sesión privada para la que nos cita a fin de evaluar al maestro Ulises Jerónimo Ramón y decidir lo concerniente a su situación laboral para con este Tribunal"*

Por su parte, el Magistrado Óscar Rebolledo Herrera, expresó:

*"También estoy conforme en que el día de mañana se acuerde lo conducente al maestro Ulises Jerónimo Ramón."*

En virtud de lo anterior, los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, acordaron que mediante sesión privada del

catorce de junio de dos mil dieciséis, se reúnan a las diez horas, para evaluar el desempeño y decidan sobre la situación laboral del maestro Ulises Jerónimo Ramón.

**IV. PRÓRROGA DE PERSONAL.** A continuación la Magistrada Presidenta, expone al Pleno la siguiente propuesta:

*"Teniendo en cuenta que el nombramiento como Auxiliar de la Secretaría Administrativa, de la ciudadana Lariza Indira Farías Aquino, está próximo a vencerse y que ha ocupado dicha plaza de forma eficiente y responsable, para garantizar el correcto funcionamiento de este Tribunal y con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propongo al Pleno, prorrogar dicho nombramiento, del uno de julio de este año, hasta el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis."*

Al efecto, los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por **unanimidad**, la prórroga del nombramiento a favor de **Lariza Indira Farías Aquino**, como Auxiliar de la Secretaría Administrativa, del uno de julio de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre de este año.

**V. RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MAESTRO EN DERECHO VIRGILIO MARTINEZ RIVERA.** En uso de la voz la Magistrada Presidenta

manifiesta que tomando en cuenta que el treinta de junio del presente año, venció la contratación de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, para representar jurídicamente al Tribunal Electoral de Tabasco, en los asuntos laborales promovidos por sus ex trabajadores, y en vista que se encuentran pendientes de resolución los expedientes TET-JL-01/2015-III y TET-JL-02/2015-II, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, X, XII, XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 13, fracción VIII, IX, XXV y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco, la suscrita propone al Pleno, la recontractación de los servicios profesionales por honorarios, del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, con número de cédula profesional de la licenciatura en Derecho 1616393, y de la maestría en Derecho 3818318, expedidas por la Secretaría de Educación Pública de este país, quien se ha desempeñado como litigante en la materia laboral, desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, para asesorías jurídicas y representación en

los juicios laborales en que sea parte el Tribunal, por el tiempo determinado comprendido entre el **uno de julio de dos mil dieciséis, al treinta y uno de diciembre del presente año.**

Por lo que de ser aprobada dicha contratación, solicito se instruya al Secretario Administrativo, para que realice los trámites de contratación y pago de honorarios correspondientes, de conformidad con el numeral 24 de la Ley Orgánica del Tribunal electoral de Tabasco.

Expuesto completamente el presente punto, en uso de la palabra, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, expuso:

*"Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta".*

En uso de la voz, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, manifestó:

*"No tengo oposición con lo expuesto por la Magistrada Presidenta".*

Al respecto, los señores Magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Tabasco, acordaron por **UNANIMIDAD** de votos, aprobar la recontractación de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, por el periodo comprendido entre el **uno de julio de dos mil dieciséis, al treinta y uno de diciembre del presente año.**, lo anterior con fundamento en los artículos 18, fracciones I, X, XII, XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 13, fracción VIII, IX, XXV y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco.

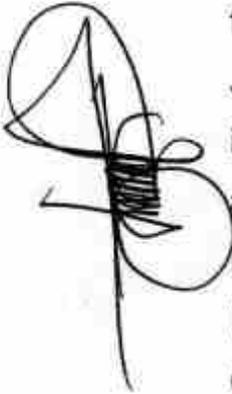
En virtud de la aprobación anterior, se ordena instruir al Secretario Administrativo de este Tribunal, para que realice los trámites de contratación y pago de honorarios correspondientes de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera.

## ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.



**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.



**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II, III y X y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por unanimidad, el nombramiento definitivo de la licenciada **Isis Yedith Vermont Marrufo**, como Jueza Instructora adscrita a la Ponencia Dos, a partir del **dieciséis de junio de dos mil dieciséis**.



**TERCERO.** Asimismo quedó aprobado por unanimidad de los señores Magistrados, que la licenciada **Elizabeth Hernández Gutiérrez**, regrese al puesto del que tiene su nombramiento definitivo, es decir, como Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos, a partir del **dieciséis de junio de dos mil dieciséis**.



Asimismo los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, acordaron que mediante sesión privada de catorce de junio de dos mil dieciséis, se reúnan a las diez horas, para evaluar el desempeño y decidan la situación laboral del maestro **Ulises Jerónimo Ramón**.

**CUARTO.** Finalmente, con base en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera

Judicial del Tribunal Electoral, los Magistrados aprobaron por unanimidad, la prórroga del nombramiento a favor de **Lariza Indira Farías Aquino**, como Auxiliar de la Secretaría Administrativa, del uno de julio de dos mil dieciséis, al treinta y uno de octubre de este año.

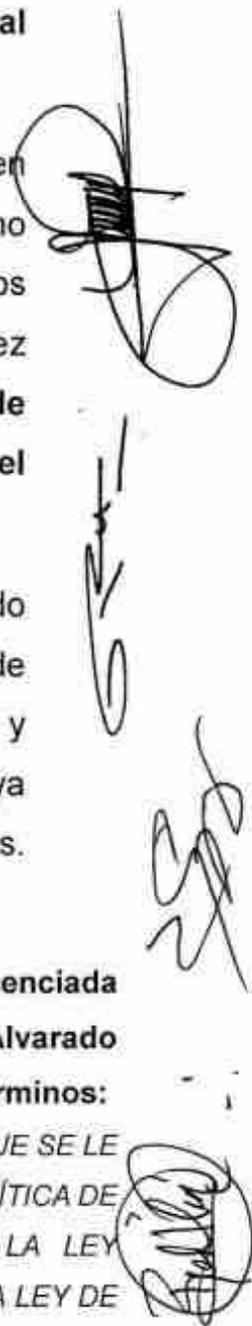
**QUINTO.** Para la representación en los asuntos laborales en los que sea parte el Tribunal Electoral de Tabasco, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD**, la contratación de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, por el periodo comprendido entre el uno de julio de dos mil dieciséis, al treinta y uno de diciembre del presente año.

**SEXTO.** A fin de dar cabal cumplimiento al punto de acuerdo que precede, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que gire oficio al Secretario Administrativo y a la Contralora Interna, para los efectos legales a que haya lugar, respecto a los nombramientos antes otorgados. **Cúmplase.**

**Para dar formalidad al nombramiento de Jueza Instructora de la licenciada Isis Yedith Vermont Marrufo, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:**

*¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA DEL ESTADO?, CONTESTANDO LA REFERIDA SERVIDORA: "SI, PROTESTO"; CONTINUANDO LA MAGISTRADA PRESIDENTA YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ RESPONDIÓ: "SI NO LO HICIERAS ASÍ QUE LA SOCIEDAD OS LO DEMANDE".*

**CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha del



encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción 11, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, y el Magistrado Electoral Oscar Rebolledo Herrera, por y ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**LIC. RIGOBERTO RILEY  
MATA VILLANUEVA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO  
HERRERA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**